

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****81****MADRID NÚMERO 8**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 199/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GEORGIANA RALUCA PREDESCU frente a VALDEKID SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

NÚMERO RESOLUCIÓN: 520/2021

**DECRETO**

En Madrid, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- El presente proceso ha sido promovido por D./Dña. GEORGIANA RALUCA PREDESCU, figurando como parte demandada VALDEKID SL, sobre Despido.

SEGUNDO.-En fecha 29/06/2021 el/todos los demandante/s ha/n desistido expresamente de su demanda mediante escrito presentado en fecha 29/06/2021  
PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. GEORGIANA RALUCA PREDESCU de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EI/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S..Doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VALDEKID SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.958/21)

